

# **Convocatoria II Asamblea Nacional Extraordinaria – Elecciones Directorio Nacional 2019-2021**

Santiago, 23 de septiembre del 2019

## **CONVOCATORIA**

### **II ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA, ELECCIONES DIRECTORIO NACIONAL PERÍODO 2019-2021**

Se convoca a todos los dirigentes y dirigentas de Asociaciones Base Confederadas a participar del Proceso de Elecciones del Directorio Nacional, período 2019-2021. El número de cargos a proveer es 17 (diecisiete).

Se ha fijado como fecha del Proceso de Elecciones Directorio Nacional el día 24 de octubre del 2019, desde las 09:00 hrs, en la II Asamblea Nacional Extraordinaria , a realizarse en dependencias de Rosa Agustina Conference & Spa, Calle el bajo 6.000, Olmué, Región de Valparaíso.

## **TEMA**

### **ELECCIÓN DE DIRECTORIO NACIONAL PERIODO 2019-2021**

El proceso se desarrollará en todos sus aspectos en cumplimiento de lo que señala y regula sobre la materia tanto la Ley 19.296, como los Estatutos y el Reglamento de Elecciones de nuestra Confederación.

Se complementa además para los fines a que dé lugar, el Reglamento del Comité de Disciplina.

El Reglamento de Tesorería define las subvenciones que

corresponden.

Se despide atentamente,

Bárbara Rojas Labrín

Secretaria Nacional

Confederación Fenpruss

**Elecciones Directorio Nacional modalidad presencial en urna electrónica**

**INSTRUCTIVO**

**Fecha**

Se realizará durante 1 (un) día, bajo modalidad presencial en urna electrónica

- Fecha: 24 de octubre de 2019

**Padrón Electoral**

Estará constituido por todas las y los dirigentes habilitados para votar según lo definido en los estatutos y en el reglamento de elecciones.

**Lugar y modalidad de votación**

En salón habilitado para tal efecto, en Rosa Agustina, en modalidad presencial con votación en urna electrónica. Pueden votar todas las y los dirigentes habilitados según la reglamentación vigente, que se encuentren presentes en el salón en el horario definido para ello. El voto será emitido en urna electrónica bajo la ejecución de Evoting, y en control del Tricel y ministro de fe en todo el proceso.

**Horario**

- Según definición de TRICEL.

## **Tricel y Ministros de Fé**

El Tricel estará conformado por las y los Dirigentes electos por la asamblea a temprana hora del primer día de asamblea ordinaria del 22 y 23 de octubre de 2019.

Darán fe del proceso: la Ministra de Fe Aurora Delgado Vergara y el Ministro de Fe Agustín Hernández Ojeda.

## **Padrón y material de votación**

La Secretaria Nacional enviará a Evoting el Padrón Nacional actualizado y en coordinación con Evoting, dispondrá de los equipos computacionales necesarios para un proceso fluido y ordenado.

## **Proceso**

Ministro y Ministra de Fe, y Tricel deberán:

- Mantener coordinación con Evoting para habilitación de la urna electrónica hasta que vote el último dirigente y dirigente, o se cumpla el horario de funcionamiento establecido.
- Dar por terminado el proceso una vez vote el último dirigente o dirigente presente o se cumpla el horario definido, dejando constancia de la hora.
- Realizar los actos correspondientes al cierre del proceso, apertura de la urna electrónica y escrutinio en coordinación con Evoting.
- Informar a la asamblea el resultado final de la votación.
- Dar por terminada la asamblea extraordinaria de elecciones.
- Coordinar con la secretaria nacional la entrega de la información necesaria para los actos administrativos respectivos.

La secretaria nacional realizará los actos administrativos tendientes a formalizar la vigencia del directorio nacional electo.

**Importante:**

- Para votar es indispensable presentar la CÉDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VIGENCIA
- En caso de discordancia de los nombres de las directivas entre el padrón y el certificado de vigencia, prevalecerá la certificación de la Inspección del Trabajo.

**Directorio Nacional Fenpruss**